

 Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 2
		CÓDIGO: GC-FO-12
	MEMORANDO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 05
		FECHA: 18/12/2024

MEMORANDO

Bogotá

PARA: **Natalia Valencia Dávila**

Subdirectora de Estructuración

DE: **Marcela Teresa Torres Harker**

Secretaria General – Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas

ASUNTO: Designación de supervisión del Contrato No. CO1.PCCNTR.7957998 DE 2025

De conformidad con lo establecido y debido a su cargo, usted fue designada como supervisora del contrato:

No DE CONTRATO	CONTRATANTE
CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.7957998 DE 2025	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En virtud de la designación que se ratifica y se notifica a través del presente memorando, se recuerda que como supervisora debe cumplir, entre otras, con las obligaciones que se enuncian a continuación:

1. Asegurar el cumplimiento del objeto del contrato y que este se desarrolle de manera eficiente y adecuada.
2. Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas.
3. Informar de manera oportuna a la Secretaría General de la **AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS** y/o a **LA FIDUCIARIA**, sobre cualquier incumplimiento que pueda dar lugar a la imposición de sanciones y/o a la ejecución de la garantía única del contrato.

 Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 2 DE 2
		CÓDIGO: GC-FO-12
	MEMORANDO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 05
		FECHA: 18/12/2024

4. Verificar el cumplimiento en materia de Riesgos Laborales y del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
5. Todas las demás que corresponda directamente a la supervisión.

De igual forma, se solicita se informe a la Secretaría General, el nombre del apoyo a la supervisión del contrato aquí relacionado.

Cordialmente,

TORRES
HARKER
MARCELA
TERESA
MARCELA TERESA TORRES HARKER
 Secretaria General

Firmado
 digitalmente por
 TORRES HARKER
 MARCELA
 TERESA

Elaboró: Ginna Daniela Manjarrez Jimenez, Abogada Contratista – Secretaría General 

Revisó: Ivón Andrea Torres Caballero, Abogada Contratista – Secretaría General 